



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 464/04.

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.

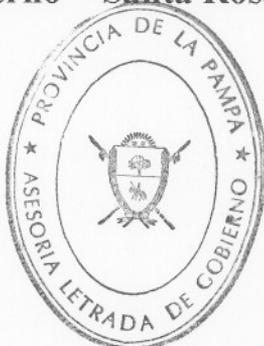
EXTRACTO: S/CONVENIO APROBADO POR RESOLUCIÓN MDS N° 1128/03 SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.-

DICTAMEN N° 1367/04 -

Sr. Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que previo a continuarse con los trámites pertinentes, deberán tenerse presente las observaciones expresadas por la Dirección de Legislación en la Nota N° 12/2004 obrante a fs. 37.

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 06 SET 2004



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa